



Trujillo, 14 de Marzo de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Informe N° 0073-2025-GRLL/GGR-GRP y los Expedientes S/N, derivado con PROVEIDO N° 002410-2025-GRLL-GGR-GRP, y N° GRS-OP20250000607, derivado con PROVEIDO N° 002356-2025-GRLL-GGR-GRP, con un total de treinta y siete (37) folios, promovido por la Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad y Unidad Ejecutora 400 Salud La Libertad, a solicitud de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, 100 Agricultura La Libertad y 411 Salud Julcán, relativo a la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, de la Actividad: 5000668. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, de la Unidad Ejecutora: 300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACIÓN, a favor de la Unidad Ejecutora: 001-831: REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL, en la Actividad: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS y de la Unidad Ejecutora 100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA, en la Actividad 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA y de las Actividades 5000003.GESTION ADMINISTRATIVA y 5001189.SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, de la Unidad Ejecutora 400-845: Salud La Libertad, a favor de la Unidad Ejecutora 411-1616: Salud Julcán, en la Actividad 5000003.GESTION ADMINISTRATIVA, con la finalidad de financiar el costo anualizado del documento de Gestión, Presupuesto Analítico del Personal-PAP 2025, de las citadas ejecutoras, asimismo realizar la creación 02 registros de personal CAS, en el Módulo de Creación y Actualización de Registros en el AIRHSP, para la Unidad Ejecutora 411-1616: Salud Julcán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0701-2024-GRLL/GOB, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 4º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, indica que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 5º de la misma Ley, indica que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de





las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, la **Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad** mediante **OFICIO N° 004354-2025-GRLL-GGR-GRE**, de fecha 14 de marzo de 2025, solicita a la Gerencia General Regional de la **Unidad Ejecutora 001 Sede Central**, autorizar la Propuesta de Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras (Tipo 4), por el importe de **un millón noventa y tres mil doscientos siete con 00/100 Soles (S/ 1,093,207.00)**, a fin de financiar el costo anualizado del documento de Gestión, Presupuesto Analítico del Personal-PAP 2025, de la **Unidad Ejecutora 001-831 Sede Central y 100-832 Agricultura La Libertad** y la **Unidad Ejecutora 400 Salud La Libertad** mediante **OFICIO-000860-2025-GGR-GRS**, de fecha 13 de marzo de 2025, solicita a la Gerencia General Regional de la **Unidad Ejecutora 001 Sede Central**, autorizar la Propuesta de Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras (Tipo 4), por el importe de **Ciento Sesenta y nueve mil ciento veintiséis con 00/100 Soles (S/ 169,126.00)**, a fin de financiar el costo anualizado del documento de Gestión, Presupuesto Analítico del Personal-PAP 2025, asimismo, realizar la creación 02 registros de personal CAS, en el Módulo de Creación y Actualización de Registros en el AIRHSP, de la **Unidad Ejecutora 411-1616: Salud Julcán**, ambas solicitudes ascenderían a **Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta y tres con 00/100 Soles (S/ 1,262,333.00)**.

Que, la **Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad**, mediante **OFICIO N° 004354-2025-GRLL-GGR-GRE**, en merito a la documentación anexa al Expediente N° **S/N**; solicita la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de **un millón noventa y tres mil doscientos siete con 00/100 Soles (S/ 1'093,207.00)**, de la Actividad: 5000668. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, a favor de la **Unidad Ejecutora: 001-831: REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL**, en la Actividad: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS y de la **Unidad Ejecutora 100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA**, en la Actividad 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, con la finalidad de financiar el costo anualizado del documento de Gestión, Presupuesto Analítico del Personal-PAP 2025, de las citadas ejecutoras, correspondiente a la Genérica de Gasto **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, Sub Genérica de Gastos **2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo** y la **Unidad Ejecutora 400 Salud La Libertad**, mediante **OFICIO N° 000860-2025-GGR-GRS**, en merito a la documentación anexa al Expediente N° **GRS-OP20250000607**; solicita la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de **Ciento Sesenta y nueve mil ciento veintiséis con 00/100 Soles (S/ 169,126.00)**, en las Actividades: 5000003.GESTION ADMINISTRATIVA y 5001189.SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, a favor de la **Unidad Ejecutora: 411-1616: REGION LA LIBERTAD-SALUD JULCÁN**, en la Actividad: 5000003.GESTION ADMINISTRATIVA, con la finalidad de financiar el costo anualizado del documento de Gestión, Presupuesto Analítico del Personal-PAP 2025, asimismo, realizar la creación 02 registros de personal CAS, en el Módulo de Creación y Actualización de Registros en el AIRHSP, correspondiente a la Genérica de Gasto **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, Sub Genérica de Gastos **2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo**;





Que, de acuerdo al **OFICIO N° 004354-2025-GRLL-GGR-GRE**, de la **Unidad Ejecutora: 300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACIÓN**, adjunta **INFORME N° 000154-2025-GRLL-GGR-GRE-SGGI**, de la Sub Gerencia de Gestión Institucional, donde concluye: Otorgar el importe de S/ 1'093,207.00 mediante nota tipo 4, a favor de las Unidades Ejecutoras: **001-831: REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL y 100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA**, el monto de **un millón noventa y tres mil doscientos siete con 00/100 Soles (S/ 1'093,207.00)**, y con **OFICIO N° 000860-2025-GGR-GRS**, de la **Unidad Ejecutora: 400-845: REGION LA LIBERTAD-SALUD**, adjunta **INFORME N° 000044-2025-GRLL-GGR-GRS-OP-KRV**, de la oficina de Presupuesto, asimismo adjunta el **INFORME TÉCNICO N° 000028-2025-GRLL-GGR-GRS-OAD-UTF-PERS**, de la oficina de personal, donde concluyen: Se necesita transferir mediante nota tipo 4, para la creación de 2 plazas CAS y para la aprobación del Documento de Gestión: Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura año 2025, a favor de la Unidad Ejecutora: **411-1616: REGION LA LIBERTAD-SALUD JULCÁN**, el importe de **Ciento Sesenta y nueve mil ciento veintiséis con 00/100 Soles (S/ 169,126.00)**, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, Sub Genérica de Gastos **2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo**.

Que, mediante **PROVEIDO N° 007862-2025-GGR** y el **MEMORANDO N° 000394-2025-GGR**, de fecha 14 de marzo del 2025, la Gerencia General Regional, DISPONE: PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE, la modificación presupuestaria tipo 4 entre las Unidades Ejecutoras por un importe total de **S/ 1'093,207.00**, a favor de la **Unidad Ejecutora 001 Sede Central y Unidad Ejecutora 100 Agricultura La Libertad** y con **PROVEIDO N° 007750-2025-GGR** y **PROVEIDO N° 007752-2025-GGR** y **MEMORANDO N° 000380-2025-GGR**, de fecha 13 de marzo del 2025, la Gerencia General Regional, DISPONE: PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE, la modificación tipo 4 entre las Unidades Ejecutoras por un importe total de **S/ 169,126.00**, a favor de la **Unidad Ejecutora 411 Salud Julcán**;

Que, por las condiciones expuestas, es necesario autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático mediante habilitaciones y anulaciones entre las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad hasta por la suma total de **S/ 1,262,333.00**; con la finalidad de dar atención a lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, en concordancia con los literales a y b del artículo 26° de la **Directiva N° 0001-2024-EF/50.01** "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada mediante **Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2023-GRLL/GOB de fecha 17 de enero del 2023, el Titular del Pliego del Gobierno Regional del Departamento La Libertad, delegó en el Gerente Regional de Administración la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que sean propuestas por la Gerencia Regional de Presupuesto;





En uso a la facultad delegada por el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2023-GRLL/GOB y con el visto bueno de la Gerencia Regional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZASE**, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de **un millón doscientos sesenta y dos mil trescientos treinta y tres con 00/100 Soles (S/ 1,262,333.00)**, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD FTE.FTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS		
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCIÓN CATEGORIA PRESUPUESTAL TIPO TRANS. GENERICA DE GASTO	DE	A
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,262,333	1,262,333
300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACIÓN	1,093,207	
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,093,207	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,093,207	
3999999.SIN PRODUCTO	1,093,207	
5000668. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA	1,093,207	
22 EDUCACIÓN	1,093,207	
5. GASTO CORRIENTE	1,093,207	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,093,207	
400-845: REGION LA LIBERTAD-SALUD	169,126	
2. ACCIONES CENTRALES	128,126	
9001.ACCIONES CENTRALES	128,126	
3999999.SIN PRODUCTO	128,126	
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	128,126	
20 SALUD	128,126	
5. GASTO CORRIENTE	128,126	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	128,126	
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,000	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,000	
3999999.SIN PRODUCTO	41,000	
5001189.SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	41,000	
20 SALUD	41,000	
5. GASTO CORRIENTE	41,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,000	
001-831: REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL		987,150
2. ACCIONES CENTRALES		987,150
9001.ACCIONES CENTRALES		987,150
3999999.SIN PRODUCTO		987,150
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS		987,150
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		987,150
5. GASTO CORRIENTE		987,150





2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		987,150
100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA		106,057
2. ACCIONES CENTRALES		106,057
9001.ACCIONES CENTRALES		106,057
3999999.SIN PRODUCTO		106,057
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		106,057
10 AGRICULTURA		106,057
5. GASTO CORRIENTE		106,057
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		106,057
411-1616: REGION LA LIBERTAD-SALUD JULCÁN		169,126
2. ACCIONES CENTRALES		169,126
9001.ACCIONES CENTRALES		169,126
3999999.SIN PRODUCTO		169,126
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA		169,126
20 SALUD		169,126
5. GASTO CORRIENTE		169,126
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		169,126
RESUMEN		
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,262,333	1,262,333
GASTO CORRIENTE	1,262,333	1,262,333
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,262,333	1,262,333
TOTAL PLIEGO ==> S/	1,262,333	1,262,333

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal".

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

